



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

PROCESO No. 110014003066-2021-01602-00

EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

**DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ ICETEX**

**DEMANDADOS: ARMANDO FRANCO GONZÁLEZ Y MARCELA PACHÓN
SALAZAR**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de esta ciudad, quien dentro de la acción de tutela No. 2023-00170 instaurada por ARMANDO FRANCO GONZÁLEZ, mediante fallo proferido el 21 de abril de 2023, concedió el amparo constitucional que solicitó la mencionada persona y en el numeral segundo de la parte resolutive de la decisión ordenó a este juzgado que decidiera mediante auto sobre la solicitud de acceso al expediente digital.

En consecuencia, en acatamiento de la orden emitida por el aludido Juzgado, este despacho procede en auto separado a resolver la solicitud de la abogada VIVIANA MARÍA MONTES LEIVA apoderada del accionante ARMANDO FRANCO GONZÁLEZ vista en el ítem 11 del expediente digital y sobre las solicitudes de la misma apoderada obrantes en el ítem 15 del mismo expediente.

NOTIFÍQUESE


MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ
(2)

ajbo